

Circular N° 23

Temporada 2.022/2.023

SUBSANACIÓN DE OMISIONES ANEXO CIRCULAR N° 10

Una vez publicado el anexo a la Circular n° 10 de la presente temporada, que regula los ascensos de segunda regional a primera regional cadete e infantil, así como los descensos de primera a segunda regional cadete e infantil, se ha observado unas omisiones en la misma que pasan a subsanarse con la presente circular, en el sentido siguiente:

El anexo a la Circular N° 10, que se subsana, en sus apartados B) y D), subapartados d), dice:

B) SEGUNDA CATEGORIA REGIONAL CADETE

d.- Equipos dependientes o filiales:

Esta competición podrá disputarla uno o más equipos dependientes o filiales de un club patrocinador, siempre que participen en grupos distintos de esta competición.

D) SEGUNDA CATEGORIA REGIONAL INFANTIL

d.- Equipos dependientes o filiales:

Esta competición podrá disputarla uno o más equipos dependientes o filiales de un club patrocinador, siempre que participen en grupos distintos de esta competición.

El anexo a la Circular N° 10, una vez rectificado con la presente Circular de subsanación de omisiones, debe decir :

B) SEGUNDA CATEGORIA REGIONAL CADETE

d.- Equipos dependientes o filiales:

Esta competición podrá disputarla uno o más equipos dependientes o filiales de un club patrocinador, siempre que participen en grupos distintos de esta competición, *mientras ello sea posible y en consideración a la competición de que se trata, siguiendo las directrices del artículo 95.3) del Reglamento General de la FFCV.*

D) SEGUNDA CATEGORIA REGIONAL INFANTIL

d.- Equipos dependientes o filiales:

Esta competición podrá disputarla uno o más equipos dependientes o filiales de un club patrocinador, siempre que participen en grupos distintos de esta competición, *mientras ello sea posible y en consideración a la competición de que se trata, siguiendo las directrices del artículo 95.3) del Reglamento General de la FFCV.*

Lo que se comunica a las Delegaciones Provinciales y Comarcales, Comités Territoriales de Árbitros y Entrenadores y clubs afiliados, para su conocimiento y efectos oportunos.

Valencia, 21 de octubre de 2.022
FEDERACION DE FUTBOL DE LA C. VALENCIANA



Cesar Calatayud Ortiz
Secretario General